

Sesión Ordinaria en segunda convocatoria, celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de agosto de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, el día cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Fuentes de Alcalde D. Francisco Salva Planas, D. Juan Fran Tomás, D. José Fran Bon, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Guillermo Sureda Melendez, D. Francisco Vadell Miralles, D. Dorcuso Fran Roselló, D. Manuel Colom Cerdá, el interventor de Fondos D. José M.º Lafuente Paraiso, asistidos de mí, el infrascrito secretario, y siendo la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al Acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda liquidación a favor de Electrica Española, por la realización y suministro de materiales, del proyecto de señalización para regular el tráfico en el cruce formado por las calles de Barón de Pinoy y Santiago Rusinol por la cantidad de 19.733'05 pts., reteniendo a la Electrica Española el 5%, de dicha cantidad, o sea 986'65 pts., hasta el 13 de enero de 1962, fecha en que finaliza el plazo de garantía de las obras.

Igualmente se acuerda aprobar los honorarios facultativos, por importe de 1.061'97 pts.

3, 4, 5, 6 y 7.
Id., id., id. Avda. Genl. Primo de Rivera y otras.

Acto seguido se acuerda aprobar cinco liquidaciones formuladas por el Comité Industrial Municipal, a favor de Electrica Española por la realización y suministro de materiales, de los proyectos de señalización que se dirán, reteniendo a la indicada casa el 5% del importe hasta la fecha en que finaliza el plazo de garantía de las obras, aprobándose asimismo los honorarios personal facultativo según se expresa a continuación:

3.º - Cruce formado por las calles de Avenida General Primo de Rivera, calle Juan Maragall y Plaza General Garcia Ruiz, por la cantidad de 13.733'77 pts. y honorarios facultativos 735'53 pts.

4.º - Cruce formado por las calles de Casco Mallorca, calle Cataluña, Vía Argentina y calle San Magina por 31.003'52 pts. y honorarios facultativos por 1592'08 pts.

5.º - Cruce formado por las calles de Aragón, Fausto Morell, Gabriel Maury y Nicolás de Pae, por 78.561'30 pts y los honorarios personal facultativo 3.605'06 pts.

6.º - Cruce formado por las calles Marqués de Fuencabenta, Eusebio Estada y Francisco Saucedo con el Puente del F.F.C.C. por 46.548'03 pts y los honorarios personal facultativo 2.241'52 pts.

7.º - Cruce formado por las calles de Heroes de Manacor, Juan Alcover y Barceló y Bombis por 38.366'05 pts y los honorarios personal facultativo 1395'97 pts.

8 y 9.

Se acuerda aprobar proyecto y Presupuesto pavimentación calle San Rosa y tramo c/ Gregal.

Seguidamente se acuerda aprobar dos proyectos y presupuestos de pavimentación de las calles que se dirán, efectuándose por concierto directo no procediendo la aplicación de contribuciones especiales:

8. - Obras pavimentación asfáltica de las calles Bellavista, calle A. y calle D, (San Rosa) encargando la realización al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal por la cantidad de 66.399'43 pts y 2627'09 por honorarios facultativos y 577'38 por gastos locomoción.

9.º - Obras pavimentación asfáltica de las calles Gregal (tramo) encargando la realización al contratista D. Pedro A. Gaberner Garau por la cantidad de 38.258'75 pts, 1621'82 pts por honorarios facultativos y 332'68 pts por gastos locomoción.

10

Se aprueba proyecto y presupuesto embaldosado andén central Plaza Pio IX

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto sobre las obras de embaldosado del andén central de la Plaza Pio IX (Ca'n Pastilla), encargando su realización por concierto directo al contratista D. Pedro A. Gaberner Garau por la cantidad de 96.292'89 pts, 9.537'71 pts por honorarios personal facultativo y 837'32 por gastos locomoción del indicado personal. No procede la aplicación de contribuciones especiales.

11

Se aprueba proyecto y presupuesto iluminación calle s/n. junto al n.º 906 / Aragón.

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto sobre las obras de iluminación de la calle sin nombre y sin salida con entrada, junto al n.º 906 de la calle de Aragón, que asciende a 3152' - pts, desglosado en 2.836'65 pts por ejecución material, 286'99 por honorarios personal facultativo y 28'36 por gastos locomoción del mencionado personal. Dichas obras se realizarán por concierto directo bajo la dirección del facultativo autor del proyecto no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

- 12
Para a Urbanismo liquidación obras pavimentación c/ La Vileta.
- 13
Se aprueba liquidación pavimentación tramo c/ Doctor Ferrán.
- 14
Ibid, id, obras iluminación Paseo Generalísimo Franco (1º Ciclo).
- 15
Se aprueba informe para Acta recepción definitiva obras urbanización y pavimentación c/ Despuig.
- 16
Se acuerda conceder diversos permisos para obras particulares.
- Seguidamente se acordó que pasara a Urbanismo el dictamen nº 12 del Orden del Día referente a liquidación de obras de pavimentación lateral de un tramo del Camino Vecinal de La Vileta.
- Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada sobre las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle del Doctor Ferrán, tramo comprendido entre las calles de Falangista hasta Juan y Genicente Coll Sansimón, que ha realizado por concierto directo el contratista D. Juan Piello Curda, cuyas obras ascienden a 34.391'40 pts, los honorarios del Personal Facultativo 1.496'76 pts y 299'05 pts, por gastos de locomoción.
- Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación sobre las obras de iluminación del Paseo del Generalísimo Franco (primer ciclo) que ha realizado por concierto directo la Casa Electrotécnica Bosch, por la cantidad de 53.452'50 ptas, los honorarios Personal facultativo 3415'33 y los gastos de locomoción 821'07 ptas.
- El gasto total de 87.688'80 se abonará con cargo al Cap. VI, Artº 1º, Partida 25 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.
- Acto seguido se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle Despuig, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Ferrer Pons Hermanos S.R.C. toda vez que las obras realizadas cumplen las cláusulas y condiciones técnicas que se fijaron en el expediente objeto de la subasta; y en su consecuencia se pueda formular el Acta de recepción Definitiva de las referidas obras.
- Seguidamente se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras particulares, según la relación que se inserta a continuación:
- 1º - D. Antonio Salvá Torres, para construcción de un edificio de cinco plantas según planos presentados en solar sito en c/ Calvo Sotelo.
 - 2º - D. Jaime Pizarro Ransis, para instalar un toldo de quinta y por según planos en finca n.º en Avda. de Antonio Maura nº 68-43.
 - 3º - Sra. Ana Francisca Morell Fortuny, para reparar el petril del toldo y revoque del mismo en finca de la calle de Portella nº 40.
 - 4º - Dña. Antonia Caset Vaquer, reparar la canal existente en finca n.º en calle Justicia nº 68.

5.º - D. Bartolomé Balaguer Nadal, cercar de pared el solar sito en calle de Soldado Ramis Bover.

6.º - D. Bartolomé Balaguer Nadal, cercar de pared el solar sito en Camino Riq.

7.º - D. Miguel Ballster Puigserver, para blanquear la fachada y construir la acera con baldosas de cuadrícula en Pl. Ste. Coronel Franco nº 26.

8.º - A. D.ª Martina Serra Cardell para embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle Volantín nº 24.

17
Se acuerda autorizar a G. E. S. F. para apertura de saujas.
Se acuerda autorizar a SMAVA para apertura de las siguientes saujas.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras en la zona de delante, según se indica a continuación:

1.º - A. D. José Morro Perelló, para construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Livé.

2.º - A. D. Antonio Molinas Bergas, para en solar y edificio sito en calle 128 construir una cochera según planos que acompaña.

3.º - A. D. Sebastian Romaguera Sbert, para adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sito en calle de Arimeno.

4.º - A. D. Juan Segura Cortés, para arreglar parillos del jardín, revoque de paredes interiores y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle de Vera Cruz.

18
Se acuerda autorizar a G. E. S. F. para apertura de saujas.
Se acuerda autorizar a SMAVA para apertura de las siguientes saujas.

Seguidamente se acuerda autorizar a Gas y Electricidad para que pueda proceder a la apertura de las siguientes saujas:
En las calles de: Huelto de Forcella 7mts; Borosa nº 23, 3m; Forteza 37 y 39; Fray Luis Janne nº 119, 3mts; Tomas Forteza nº 95, 7mts; Gabriel Labres nº 9, 10mts.

Una vez repuesto el pavimento dará cuenta a los Servicios de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

En calles de: Capitán Cristóbal Real, 3mts; Reyes Católicos, 13mts; Doctor Ferrán 7mts.

Una vez repuesto el pavimento, dará cuenta al negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

19
Se acuerda autorizar a SMAVA para apertura de las siguientes saujas.
Seguidamente se acuerda autorizar a los Servicios de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes saujas:

En calles de: Plaza Mayor nº 32; Archiduque Luis Salvador nº 123; Guays 104; Arzobispo Arzobispo nº 32 y 34; Cañonero Dato nº 36; Fray Luis Janne nº 13; Colubi 55; Mainero Moll Buciach nº 43; Mainero

Moll Duniach nº 48, Obispo nº 13; Reina Violante nº 22; Reina Violante nº 55,
Reina Violante nº 7; calle 114.

Una vez repuesto el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de la inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

20
Se acuerda autorizar obras en c/. Calvo Sotelo.

Seguidamente se acuerda autorizar a ^{doña} Dolores Alomar Josa, para proceder al demonte de un terraplén y sustituirlo por una edificación según planos que acompaña en terrenos sitos en calle Calvo Sotelo nº 553.

21
Id. id. id. id. c/ 333.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Silverio Pedro Pons y ^{doña} Antonia Esteva, para construir edificio según planos que acompaña en solar sito en calle 295 (San Busquets).

22, 23, 24 y 25
Se acuerda denegar obra particular c/. Pons y Gallarza y otras.

Seguidamente y por faltar a las O.O.M.M. de la Construcción se acuerda denegar las siguientes peticiones para efectuar obras:

22.- A D. Mateo Borrell Barceló, construir edificio en solar sito en calle Pons y Gallarza, por cuanto por estar emplazado dicho solar en Zona Semi-Intensiva y en calle de 10mts, la altura de dicha construcción debe ser de 7m. como mínimo y 10mts. como máximo.

23. A D. Antonio Salvá Parual, construir edificio en solar de la calle Benicente Sanchez Bilbao, por cuanto por estar ubicado en zona Semi-Intensiva el edificio debe tener una altura máxima de 17m. y mínima de 14.

24.- A D. Juan Pons Ripoll, construir edificio en solar sito en calle Antillón angular a la de San Rafael, por cuanto la fachada no tiene la anchura mínima de 10 m.

25.- A D. Pedro Marrot Covas, para la prórroga del permiso de construcción de un edificio en construcción sito en calle Arzobispo Azpárrago, por cuanto por haber caducado el permiso debe sujetarse a las O.O.M.M. de la construcción vigentes que previenen una altura máxima de 17 m. y mínima de 14.

26
Se acuerda adquisición y pago libros Fiesta del libro.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a librería Ricra la cantidad de 7500.- ptas, importe de los libros suministrados en número de 362, correspondientes a Colección Infancia, con destino a las Bibliotecas de las Escuelas Nacionales como obsequio de este Excmo. Ayuntamiento, con motivo de la Fiesta del libro.

27
Se acuerda reparación

seguidamente se acuerda encargar a Radio Borne, el arreglo del aparato proyector Marca Debric, consistente en limpieza, ajuste

- maquina line.
28
Se acuerda adquisición y pago postes Balon-cesto Escuela G. la Soledad. 2.500'-ptas.
de sonido y otros, por un importe total de 666'40 ptas.
Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Femenias la construcción de dos postes de cemento armado para la practica de Balon-Cesto con destino a la Escuela graduada de la Soledad, por la cantidad total de 2.500'-ptas.
29.
Se acuerda concesión donativo a juventudes Musicales.
Se acuerda abonar al Sr. Presidente de las Juventudes Musicales de Palma de Mallorca, la cantidad de 15.000'-pts, en atención a la magnifica labor cultural que realizan.
Acto seguido se acuerda satisfacer a la Superiora de las R.R. Adoratrices de esta ciudad el donativo de 1.500'-ptas. en atención a la labor social, cultural y educativa que realizan.
- 30
id. id. id a R.R. Adoratrices.
Se acuerda pagar uniformes personal subalterno.
Seguidamente se acuerda abonar a los Almacenes Bausá la cantidad de 11.749'-ptas, importe de la confección de 9 uniformes, 9 camisas, 1 blusa blanca, 3 casacas y 3 pantalones, con destino al personal subalterno dependiente de Cultura.
- 32
Se acuerda aprobar Cuentas Recaudación Primer semestre 1961.
Seguidamente se acuerda aprobar las Cuentas de Recaudación en Voluntaria, Ejecutiva y Directas, en Recibos y Certificaciones que en su día se confeccionaron, correspondientes al primer semestre de 1961, con arreglo a la Regla 86 de Contabilidad, parrafo 2º, habiendo sido comprobadas por dictamen conjunto de Intervención de Depositaria.
- 33
Se aprueba expedición proroga moso reemplazo 1957.
Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
" Conforme con la propuesta del jefe de Negociado que antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, propone declarar al moso Francisco Arbona Piñol, con derecho a obtener la proroga de primera clase, como comprendido en el Caso 2º, del Artº-231 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de ser hijo de viuda pobre. - Palma 22 de Julio de 1961. - F. Salvá Planas, rubricado."
- 34
Se aprueba liquidación obras prolongación red alcantarillado c/ José Villalonga.
Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta:
" El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de mayo ppdo. acordó llevar a cabo las obras de prolongación de la red de Alcantarillado sanitario de la calle José Villalonga, de acuerdo con el proyecto elaborado por el Sr. Ingeniero Municipal satisfaciendo la Excmo. Corporación el 50% del importe de dichas obras y el 50% restante el peticionario de las mismas D. Jaime Más Sorá.
Llevadas a cabo las citadas obras por estos servicios y en virtud

del referido acuerdo, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta liquidación y certificación de obra ejecutada la cual se eleva a la cantidad de 20.698'34 ptas.

El 50% a cargo del Excmo. Ayuntamiento asciende a la cantidad de 10.349'17 ptas, gasto previsto, según el otra vez referido acuerdo municipal en la partida 363, del artº I del Cap. VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Excmo. cuanto antecede esta Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde la aprobación de la adjunta liquidación de obras así como el pago a este servicio de las justificadas 10.349'17 ptas.,

35

Se aprueba liquidación
obras alcantarillado c/
Castellarnau.

Seguidamente se aprobó la siguiente propuesta:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de mayo ppdo., acordó llevar a cabo las obras de prolongación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Castellarnau, de acuerdo con el proyecto elaborado por el Sr. Ingeniero Municipal, satisfaciendo la Excmo. Corporación el 50%, de dichas obras, siendo el 50% restante a cargo de los peticionarios de las mismas D. Julio Lopez Bernicejo.

Llevadas a cabo las citadas obras por este servicio, en virtud del citado acuerdo, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada la cual se eleva a la cantidad de 2.093'56 ptas.

El 50% a cargo del Excmo. Ayuntamiento asciende a la cantidad de 1.046'78 ptas, gasto previsto, según el otra vez referido acuerdo municipal, en la partida 363, artº 1º, Partida VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Excmo. cuanto antecede esta Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde la aprobación de la adjunta liquidación así como el pago a este servicio de las justificadas 1.046'78 ptas."

36

Se acuerda pasar a Urbanis-
mo informe sub-contrata
Reforma nº 12.

Seguidamente se acuerda que pase a Urbanismo el asunto señalado en el Orden del Día con el nº 36, referente a informe de Secretaría en relación a sub-contrata reforma nº 12.

37

Se da por enterada y aprobada

Seguidamente se da por enterada y se aprueba el contenido del siguiente escrito:

"El Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, en escrito de fecha 19 de

cívito Jefatura Sanidad julio en curso, Lec. 9.º Rd. n.º 2100/107, comunica a D.ª Anita Segura
 sobre reconocimiento quin Miró, Matrona titular de Palma de Mallorca, lo que sigue: "Escartina-
 quinquenios a D.ª Ana Segura. da la documentación presentada por D.ª Anita Segura Miró, Matrona titular
 en propiedad de Palma de Mallorca (Baleares), solicitando el reconocimiento
 de quinquenios, por los servicios computados a tal fin, prestados en el expre-
 sado Cuerpo. - Visto el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios do-
 cales de 27 de noviembre de 1953; la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre
 régimen de quinquenios del personal de los Cuerpos General de Sanidad
 Local y D.M. de 17 de marzo de 1959. - Esta Dirección General ha acordado
 reconocer al expresado facultativo los quinquenios que a continua-
 ción se indican, vencidos en las fechas que igualmente se expresan,
 los que percibirá en la cuantía determinada en la precitada Ley de
 26 de diciembre de 1958, mientras concurren en el interesado las
 condiciones para ello necesarias y desempeños en propiedad plaza
 del Cuerpo de Matronas Titulares:

1.º quinquenio vencido en 17 enero de 1940.

2.º " " " 3 julio de 1955.

3.º " " " 3 julio de 1960

lo que tengo el honor de trasladar a V.I. para su conocimiento
 y efectos. - Dios guarde a V.I. muchos años. - Palma de Mallorca
 a 24 de julio de 1961. - El jefe Provincial de Sanidad. - Legible. -
 Rubricado. - Ilmo Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de
 Palma de Mallorca. - Ciudad"

38

Se acuerda jubilación de: legítimamente a propuesta de la Secretaria General se acuerda.

Policia Municipal.

1.º - jubilar forzosamente por cumplir la edad reglamentaria el día 4 de los corrientes, es decir, la de 70 años establecida en el Decreto del Ministerio de la Gobernación n.º 784/61, al Policia Municipal de esta Corporación D. Juan Palmer Palmer.

2.º - Remitir la documentación reglamentaria a la Mutualidad de Previsión de Administración local, a los efectos de que le señale a D. Juan Palmer Palmer, la pensión de jubilación correspondiente.

3.º - Que, a los efectos de que mientras por dicho Organismo se tramita la concesión de la pensión que pueda corresponderle, y a los efectos de que mientras tanto no deje de percibir haberes, se le señale, con carácter de anticipo reintegrable y siempre condicionado a lo que en

en día envía la Mutualidad de Previsión, la pensión que le hubiera correspondido como socio del Montepío de Funcionarios a esta Corporación, al que por licencia D. Juan Palmer Palmer, cuya pensión hubiera ascendido al 80% del sueldo regulador y siendo este el de 24.892'78 ptas. anuales, le correspondían 19.914'23 ptas. anuales de pensión de jubilación, o sean 1.659'51 pts. mensuales.

39.

Se acuerda aplazar convocatoria plazas Auxiliares Administrativos.

Seguidamente se da lectura a una propuesta de secretaria del siguiente tenor:

"Visto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 14 de julio ppdo. de que se convocara la Oposición correspondiente para cubrir diez plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en esta Corporación, y puesto en conocimiento de la Junta de Destinos Civiles la existencia de dichas vacantes, el citado Organismo en fecha 27 del mismo mes de julio, autorizó a esta Corporación para que procediera a la convocatoria, en turno libre, de cinco de dichas vacantes, reservándose el porcentaje correspondiente, o sean las cinco restantes y autorizando asimismo para que se convocara por esta Corporación, otra vacante existente y que en fecha 5 de abril había sido puesta en conocimiento del mencionado organismo.

Por lo expuesto, la secretaria General, se honra en proponer a la dicha Comisión Municipal Permanente acuerde convocar la Oposición correspondiente para cubrir seis plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación, en turno libre, en vez de las cinco que se acordó en fecha 14 de julio ppdo. y de conformidad con las Bases que se adjuntan."

Se acuerda que se aplaze la convocatoria, dando cuenta de ello a la Junta de Destinos Civiles, hasta tanto se realicen gestiones sobre la propuesta que se menciona.

Entra en el salón el Sr. Ramis.

40

Se acuerda abonar diferencia sueldo jefe Negociado al Sr. Comas.

Seguidamente se acuerda que de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento de Funcionarios, art: 41- apartado 4) satisfacer a D. Natalio Comas Rotger, Oficial Técnico de Organización Escolar de este Srno. Ayuntamiento, en la actualidad jefe provisional del Negociado de Cultura, la diferencia del sueldo que percibe, al de jefe de Negociado, en concepto de gratificación, desde el 20 de julio de 1960, en que empezó a prestar sus servicios como tal jefe de Negociado y con derecho



a percibirla mientras dure esa situación eventual.

41

Se acuerda aprobar propuesta sobre atenciones a personal regidor Montepio funcionarios.

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta de Secretaría:

"El Secretario que suscribe, a la vista del encargo conferido mediante acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 21 de los corrientes, en relación al escrito del Secretario del extinguido Montepio de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento y dirigido al Acute de Alcalde. Presidente de la Comisión Mixta de liquidación de Bienes del repetido Montepio, tiene el honor de informar: - Que, efectivamente, la citada Entidad, desde el día 1 de diciembre de 1960, dejó de percibir la subvención que la Corporación le otorgaba, así como (que) las cuotas de sus respectivos afiliados. - Que desde aquella fecha, y extinguida la entidad, los trabajos pertinentes derivados de su propia disolución han venido efectuándolos los funcionarios Don Pedro Palau Huguet y D. Francisco Rover Quetgles, siempre, las labores de carácter administrativo como extensión de certificaciones, listas de socios, y cálculos para devolver a los mismos determinado ingreso indebido. - Que, habida cuenta de que el número de afiliados es de un orden que se aproxima a los quinientos, las operaciones matemáticas han sido laboriosas y ardua pues el repetido número de afiliados así lo obligaba. - Por ello informa esta Secretaría, que los citados funcionarios son merecedores de una indemnización que les compense de los trabajos desarrollados, ajenos a sus respectivos cargos, como Tesorero y Secretario de la repetida entidad, y dados los trabajos realizados, pudiera concertarse en 4.000: ptas cada uno, importe aproximado de una mensualidad. -

Por otra parte, no puede el que suscribe, soslayar el entusiasmo y plena dedicación a las obligaciones propias de los cargos para los cuales fueron designados, de los señores que desde la creación del Montepio han venido desempeñándolos, bien en calidad de Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales, sin percepción de sueldo, gratificación, ni tan siquiera gastos de representación. Ello obliga al que suscribe a poner de manifiesto su satisfacción por la larga y fructífera labor realizada por dichos funcionarios, para los cuales propone la concesión, por parte de la Corporación de un voto de gracias, a los que actualmente siguen al servicio del Ayuntamiento, y, tal vez, si cupiera, al premio que I.E. crea se han hecho merecedores. - dos Funcionarios que en la actualidad se hallan al servicio del Excmo. Ayuntamiento, y que han desempeñado cargos gratuitos en el Consejo de Administración,

son los siguientes:

Vicepresidentes:

D. Andres March Ferrer (unos seis años).

D. Jose Mir Pons (unos diez años).

Secretarios:

D. Francisco Rover Quetglas (unos catorce años).

Procureros:

D. Pedro Palau Huguet (unos diez años).

Vocales:

D. Natalis Comas Rotger (unos cuatro años).

D. José M^o Quintana (unos seis años).

D. Bartolomé Bausá Oliver (unos catorce años).

D. Sebastian Mas (unos seis años).

Se acuerda aprobar la propuesta que antecede y que el voto de gracias figure en el expediente personal, extensivo a todos los que han desempeñado cargo.

42

Se aprueban Cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan:

a continuación:

Alcaldia: Una de D. Francisco Sadell, viaje y dietas estancia Madrid 5570'; Parte proporcional agasajo a los ex-combatientes de Manisa en la Cruzada de liberación 5.000'; Una de Alfredo Bonet, una mantelería 1925'; Total 12.495' ptas.

Rentas y Reacciones: - Una de Garage Mundial, reparar varias motos 262'70; Dos cuentas de Jose Frau, reparar motos 4.333'30; Dos cuentas de Garage Mundial, reparar camion transporte carnes 1755'; Cinco cuentas Servicio Mecanico auto, reparar camiones transporte carnes 5345'35; Cinco cuentas de Juan Masanet, id, id, id 1156'90; Una de Carrocenas Cap. Blanch, reparar camion transporte carnes 699'15; Total 13.558'30 ptas.

Estadística: - Una de V^{da} de Antonio Guillen, por 39 placas manmol rotuladas para via publica 9260'66; Otra de la misma, por 55 placas idem, idem 14.738'02; Total 23.998'68 ptas.

Gobierno y Policia: Dos cuentas de Juan Ximenes Torrandell, gasolina en junio 50.810'; Diez cuentas de Gas y Electricidad, por alumbrado publico, fuerza motoriz y gas en junio 282.288'21; Total 333.098'21 ptas.

Seguidamente, no habiendo mas asuntos de que tratar relacionados en el Orden del Dia, se acuerda declarar por unanimidad

Urgencia



dad. de urgencia, los siguientes:

I

Se acuerda encargar trabajos en relación proyectos y presupuestos pavimentación vías públicas.

Seguidamente se acuerda encargar los trabajos terminados a la redacción de los diferentes proyectos y presupuestos incluidos al Arquitecto Municipal Sr. Vaquer a los Delineantes Sabater Ibriza, D. Fernando Palmero Garcia y D. Jaime Bestard Jaime por un importe de 6.000' ptas a cada uno de ellos, y la parte de topografía al no haber sido posible encontrar personal adecuado sea realizada por los Delineantes D. Jaime Fran Guimalt y D. Miguel Busquets Baldó, trabajos que efectuarán fuera de las horas de jornada de este Ayuntamiento y por los que percibirá cada uno de ellos un total de 7.000' ptas.

II

Se aprueba cuenta por servicios taxi.

Seguidamente se acuerda abonar una cuenta por los servicios de auto-taxis importante la cantidad de ochocientas cincuenta pesetas (850' pts).

III

Se acuerda autorizar a la Alcaldía para contratación servicios ingeniero.

Acto seguido se da cuenta de la siguiente propuesta:

"Esta Alcaldía tiene a bien proponer que se contraten los servicios de ingeniero industrial, D. Eduardo Novilas Boothby, hasta cuando se provea la plaza vacante referida (ingeniero), que figura en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, con la asignación de 44.000' pts, anuales, devengadas mensualmente, pudiendo ser rescindido este contrato por el solo dicho de cada una de las partes con un mes de antelación. - V. E. no obstante resolverá. - Palma 21 de Julio de 1961. - El Hte de Alcalde Delegado de Gobierno y Policía. - Manuel Colom. - Rubricado."

Se acuerda desestimar la propuesta que antecede y hasta tanto se cubra la vacante, se faculta a la Alcaldía para encargar los proyectos al técnico que estime oportuno.

IV

Se aprueba proyecto y presupuesto pavimentación c/ Miguel Porcel.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle Miguel Porcel, tramo entre las calles Roselló y San Español, que asciende a la cantidad de 101.995'35 ptas, desglosado en 97.563'53 pts. por ejecución material y beneficio industrial, 3.584'36 pts por honorarios personal facultativo y 848'56 pts por gastos de locomoción del mencionado personal; encargando la realización del mencionado proyecto al contratista D. Juan Perello Berdà, bajo la dirección del facultativo municipal autor del proyecto Sr. Vaquer, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

V

Se aprueba prorrogar

Seguidamente se acuerda prorrogar hasta el día 30 de

servicios oficina local Censo.
Sr. Ferrer Garrau.

VI

Se acuerda inclusión en
R.P. Solares finca propiedad
Caja Pensiones.

agosto los servicios que viene prestando en la oficina local del Censo
D. Domingo Ferrer Garrau, retribuyendosele con la cantidad de 850:pts.

Acto seguido se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

" Se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares e inmuebles
de Edificación y Venta Forzosa de la finca, propiedad de la Caja de Pensiones
para la Vejez y de Ahorros, señalada con los números 43 y 45 y 47 de la
Avenida de Alejandro Rosselló y lindante con la calle de José Auselmo Claver
por estar comprendida en los casos 1º, 3º y 4º apartado d), artº 5º del Regla-
mento de 23 de mayo de 1947, en aplicación de los artículos 1º y 9º de la
Ley de Ordenación de solares de 15 de Mayo de 1945".

Por la Secretaria se hace constar que los señores vocales que
no han existido al acto, no han excusado su asistencia.

Y en este estado, no habiendo ninguno de los señores presentes
que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión
siendo la hora trece y treinta minutos de todo lo cual se extiende
la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto y
certifico.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fraus Solares
1947

Fraus
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sevilla
[Handwritten signature]

Fraus
[Handwritten signature]

Fraus Rosselló
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

el interventor
[Handwritten signature]

el secretario,

[Handwritten signature]